REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

PROGRAMA DE JIU-JITSU

Modificación al Reglamento dé la E.F.N.: Artículo 101

- El examen de paso de grado de JIU JITSU se ajustará al Programa Oficial de la R.F.E.J.Y D.A. en vigor.
- La realización de los exámenes seguirá el Modelo Oficial de Hojas de Examen de la R.F.E.J.Y D.A. en vigor.

<u>Tesinas de JIU-JITSU para Maestro Nacional Especialista:</u>

- Arbitraje
- Atemis y Bloqueos
- Defensa Personal
- Controles Suelo
- Katas
- Proyecciones
- Competición

PUNTOS A TENER EN CUENTA POR LOS

TRIBUNALES Y PROFESORES DE JIU-JTTSU

- La uniformidad del tribunal será obligatoriamente, Gi blanco con el escudo de Jiu-Jitsu colocado en el pecho izquierdo.
- ➤ Presencia adecuada en cuanto a su higiene y vestimenta, debemos cuidar nuestro aspecto personal.
- ➤ No hablar constantemente entre los miembros del tribunal y apagar los teléfonos móviles.
- No mantener demasiado dialogó con los candidatos ni corregirles, sólo evaluarles.
- En términos generales entendemos que la actitud del tribunal hacia el aspirante deberá ser positiva para que este pueda superar la prueba.
- El tribunal no pedirá nada que no conste en la hoja de examen e evitará preguntas intimidatorias ¿Quién te ha enseñado eso? quién es tu profesor etc.
- Nadie podrá ser candidato y miembro del tribunal de examen.
- ➤ El tribunal deberá ajustarse siempre a la hoja de examen y evaluar solo sobre las preguntas de la citada hoja, no se podrán hacer preguntas fuera de examen aunque sean para intentar ayudar y tampoco se podrá acortar el mismo, salvo por indicación de la mesa central y siempre que sea para favorecer al candidato.
- En Kata, prestar mucha atención a la correcta realización de la misma.
- ➤ Los miembros del tribunal deberán esperar un tiempo después de terminar los exámenes, por si fuera preciso hacer algún tipo de aclaración sobre el examen de cualquier candidato.
- ➤ En la Asamblea General Ordinaria de 10-01-04 y ratificada en la de Enero 2005, se acordó que todos los profesores que quieran presentar alumnos tanto a exámenes de Cinto Negro como a Cursos de Tecnificación, deberán obligatoriamente asistir al menos a uno de los Reciclajes de Tribunal de Grados que se celebren a lo largo del año. Este acuerdo se adopta con el fin de no perjudicar a los propios alumnos por desconocimiento de cualquier cuestión Normativa, Formato, Técnica, etc.

Relacionada con el pase de Grado. Obviamente aquellos Maestros que no asistan al Reciclaje, no podrán formar parte del Tribunal Examinador.

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN A

EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO DE JIU-JITSU

- 1. Todos los candidatos, así como sus UKES, deberán acudir al Examen obligatoriamente con Gi blanco con el escudo de Jiu-Jitsu colocado en el pecho izquierdo, limpio, sin roturas y el cinto anudado correctamente de forma que los dos extremos sean equidistantes y queden hacia la horizontal ó hacia abajo
- 2. El Gi no podrá llevar dorsal.
- 3. Asimismo, deberán presentarse en perfecto estado de higiene personal. Los candidatos con el pelo largo, lo llevarán recogido con goma ó cinta.
- 4. Las mujeres que se presenten a Examen tanto de Tori como de Uke, llevarán camiseta blanca bajo la chaqueta del Gi.
- 5. La actitud y comportamiento hacia los miembros del Tribunal y la Organización del Examen, será en todo momento correcta.
- 6. Para la realización de todas las Katas las armas, Tambo, Tanto, Hambo, Katana, y Pistola serán obligatoriamente de madera.
- 7. Al hacer en la Federación la inscripción para el Examen, se deberán de facilitar también los datos Nombre y Apellidos, D.N.I y licencia federativa del año actual de los Ukes con el que se realizará el Examen. Dicho Uke no podrá presentarse con más de tres candidatos, con el fin de no alterar en exceso el transcurso normal del evento.
- 8. Para hacer el Examen técnico, el candidato deberá llevar los Ukes que sean necesarios para cada grado según normativa.
- 9. Para mejorar nuestros Exámenes y darle la relevancia que merecen, estas normas serán de obligado conocimiento tanto para los Toris, como para los Ukes y Profesores.
- 10. Todo trabajo que se realice con armas, deberán ser simuladas como ya hemos mencionado y en el caso de Dúo serán las reglamentarias.

NOTA: El incumplimiento de alguna de estas normas, será motivo para no permitir al candidato presentarse al Examen, devolviéndole allí mismo su documentación.

Factores Determinantes de Evaluación

ACTITUD GENERAL:

- 1. Presentación.
- 2. Gi
- 3. Actitud y Vivencia.
- Preparación Física y Rendimiento.
- Elección de Ukes.

PREPARACIÓN TÉCNICA:

La técnica se ejecuta con:

- 1. Potencia
- 2. Equilibrio
- 3. Velocidad
- 4. Progresión
 - Perfecto conocimiento de **KIHON**.
 - Aplicación correcta de **BUNKAI**.
 - Demostración de Kata Oficial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. El Tribunal calificará, en los exámenes de lº a 6º Dan, con el siguiente resultado:

APTO - NO APTO